

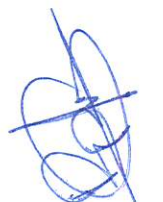
AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-18/2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO”.

FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 03 de octubre de 2025, suscriben los representantes del de Adquisiciones, en la sala de juntas del Parque Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara el Mtro. Jesús Alexander Félix Gastelum Administrador General, Dalia Margarita Galván Ortiz representante del Órgano Interno de Control y el Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez por la Gerencia Jurídica y de Transparencia, el presente fallo de la licitación pública local **LPL-SCC-AMBU-18/2025 2025 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO”**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras publicó la convocatoria de las bases de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día **19 de septiembre del 2025** a las en la página portal de internet oficial de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, en su apartado de licitaciones, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Con fecha **24 de septiembre del 2025**, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y los representantes del Área Requiriente se llevó a cabo la Junta de Aclaratoria de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en dicho acto se hizo constar que no se contó con la presentación de ningún licitante y así mismo no se recibieron preguntas levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).
- 3.- Con fecha **30 de septiembre del 2025**, se reunieron, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentaron dos



propuestas de conformidad a lo señalado en el punto 8.1, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	ANDRÉS HONORATO DELGADILLO ÁLVAREZ
DML INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	DANIEL ABISAI ORTIZ VAZQUEZ

4.- En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 8.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

PASE DE LISTA CONFORME AL PUNTO 8.1 DE LAS BASES LPL-SCC-AMBU-18/2025		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES	
	ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	DML INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.
a) Constancia de situación fiscal, donde se acredite que el participante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco o bien en el interior de la república, de acuerdo al párrafo III del Artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, expedida con un plazo no mayor a 30 días naturales.	PRESENTO	PRESENTO
b) Manifiesto de Personalidad (Anexo 12)	PRESENTO	PRESENTO
c) Identificación oficial vigente del apoderado si fuese el caso, en original o copia certificada y su debida copia simple para cotejo.	PRESENTO	PRESENTO
d) Anexo 3 (Original de Carta Proposición).	PRESENTO	PRESENTO
e) Anexo 4 (Original de Acreditación).	PRESENTO	PRESENTO
f) Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).	PRESENTO	PRESENTO
g) Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).	PRESENTO	PRESENTO
h) Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).	PRESENTO	PRESENTO
i) Anexo 8 (Estratificación).	PRESENTO	PRESENTO
j) Anexo 9 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, deberá incluir impresión totalmente legible y clara sobre todo en la parte del código QR, conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.	PRESENTO	PRESENTO
k) Anexo 10 Formato de Identificación oficial vigente del Representante Legal.	PRESENTO	PRESENTO
l) Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y documento emitido por el IMSS en sentido positivo.	PRESENTO	PRESENTO
m) Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: I.- Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles	PRESENTO (COPIA CERTIFICADA)	N/A
II.- Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.		
n) Los documentos referidos en los numerales I.- y II.- deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	PRESENTO (COPIA CERTIFICADA)	N/A
OBSERVACIONES DURANTE APERTURA	ANEXO 11: PRESENTA CARTA MANIFIESTO PERO LA CONSTANCIA DEL IMSS REFIERE NO PODER EMITIR OPINION DEBIDO A QUE NO TIENE TRABAJADORES REGISTRADOS	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EXPEDIDA EL 07 DE JULIO DEL 2025 MAS DE 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN

Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó un **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, mismo que se elaboró de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado el Área Requirente, del cual se desprende lo siguiente:

Nota: En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requirente, mismo que se hace del conocimiento y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).

RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo a lo señalado en el punto 11.- **“CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN”** de las bases, el objeto de esta licitación será adjudicado a un solo **PROVEEDOR** en virtud de conformarse por una **PARTIDA ÚNICA**, la evaluación será de forma **BINARIA** y se celebrará un **CONTRATO** con vigencia a partir del día de la firma del mismo y tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del contrato, y podrá prorrogarse únicamente conforme a lo previsto en el instrumento legal en la materia.

LICITANTE	REPRESENTANTE
ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE técnica y documentalente, debido a que lo ofertado coincide con lo solicitado.
DML INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con la totalidad documentación conforme a lo solicitado en el punto 8.1 “DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA”, precisamente en los incisos a), m) y n) de las bases de la presente licitación, y acorde al análisis técnico elaborado por el Área Requirente.

Una vez analizados los aspectos técnicos, los integrantes, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, el cual sirve como base para emitir el presente **fallo** mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	LICITANTE	MONTO TOTAL PRESENTADO
1	ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$583,223.67 (Quinientos ochenta y tres mil doscientos veintitrés pesos 67/100 m.n.) I.V.A. incluido

2	DML INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$624,370.11 (Seiscientos veinticuatro mil trescientos setenta pesos 11/100 m.n.) I.V.A. incluido
---	---------------------------------------	---

PARTIDA ÚNICA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.				DML INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.				VARIACION	
				PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUB TOTAL (P.U.+IVA)	(SUBTOTAL* CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUB TOTAL (P.U.+IVA)	(SUBTOTAL* CANTIDAD)	ARCAMO	DML
	BOTONERAS PARA ARRANCADORES, FASE 3, VOLTAJE 380V, PODER: 7.5KW, CORRIENTE: 10A, ESPESOR PLACA: 8 MM	4	PIEZAS	\$382.03	\$61.12	\$443.15	\$1,772.62	\$408.98	\$65.44	\$474.42	\$1,897.67	1%	8%
	CABLE CAL 10 AWG	300	METROS	\$23.00	\$3.68	\$26.68	\$8,004.00	\$24.62	\$3.94	\$28.56	\$8,567.76	-3%	4%
	CABLE ALUMINIO 3/0 AWG	100	METROS	\$102.00	\$16.32	\$118.32	\$11,832.00	\$109.20	\$17.47	\$126.67	\$12,667.20	2%	9%
	CABLE CAL 12 AWG	300	METROS	\$14.80	\$2.37	\$17.17	\$5,150.40	\$15.84	\$2.53	\$18.37	\$5,512.32	0%	7%
	CABLE CAL 8 AWG	150	METROS	\$38.70	\$6.19	\$44.89	\$6,733.80	\$41.43	\$6.63	\$48.06	\$7,208.82	1%	8%
	CABLE DE ALUMINIO CAL 1/0 AWG	100	METROS	\$132.57	\$21.21	\$153.78	\$15,378.12	\$141.92	\$22.71	\$164.63	\$16,462.72	-16%	-10%
	CABLE DE ALUMINIO CAL 2/0 AWG NEGRO	100	METROS	\$186.42	\$29.83	\$216.25	\$21,624.72	\$199.57	\$31.93	\$231.50	\$23,150.12	-16%	-10%
	CABLE DE ALUMINIO CAL 2/0 AWG ROJO	100	METROS	\$186.42	\$29.83	\$216.25	\$21,624.72	\$199.57	\$31.93	\$231.50	\$23,150.12	-16%	-10%
	CONECTOR DE TOPE CAL 6 AWG PARA PINZA PONCHADORA	30	PIEZAS	\$47.00	\$7.52	\$54.52	\$1,635.60	\$50.32	\$8.05	\$58.37	\$1,751.14	-1%	6%
	CONECTORES DE TOPE BIMETALICOS CAL 1/0	10	PIEZAS	\$84.00	\$13.44	\$97.44	\$974.40	\$89.93	\$14.39	\$104.32	\$1,043.19	0%	7%
	CONECTORES DE TOPE BIMETALICOS 2/0	50	PIEZAS	\$95.00	\$15.20	\$110.20	\$5,510.00	\$101.70	\$16.27	\$117.97	\$5,898.60	2%	9%
	CONECTORES DE TOPE CAL 8-10 AWG	50	PIEZAS	\$40.00	\$6.40	\$46.40	\$2,320.00	\$42.82	\$6.85	\$49.67	\$2,483.56	-3%	3%
	CONTACTOS DOBLES CON PLACA DUPLEX	50	PIEZAS	\$65.00	\$10.40	\$75.40	\$3,770.00	\$69.59	\$11.13	\$80.72	\$4,036.22	-16%	-11%
	CONTACTORES 3RT20226-1AN261, 220V AC	10	PIEZAS	\$2,178.00	\$348.48	\$2,526.48	\$25,264.80	\$2,331.66	\$373.07	\$2,704.73	\$27,047.26	1%	8%
	CONTACTOS DOBLES GRIS (INTERPERIE)	40	PIEZAS	\$90.00	\$14.40	\$104.40	\$4,176.00	\$96.35	\$15.42	\$111.77	\$4,470.64	-2%	5%
	CORDON FUSIBLE PARA CUCHILLAS DE 15A, 250 VCA	20	PIEZAS	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$2,900.00	\$133.82	\$21.41	\$155.23	\$3,104.62	-1%	6%
	DECODIFICADOR FD 101 (1 DIR 1 SOL)	5	PIEZAS	\$2,960.00	\$473.60	\$3,433.60	\$17,168.00	\$3,168.83	\$507.01	\$3,675.84	\$18,379.21	1%	8%
	DOBLE APAGADOR Y CONTACTO ATERRIZADO 127V , ALTO: 117 MM LARGO: 72 MM, DE PLASTICO COLOR BLANCO	30	PIEZAS	\$92.00	\$14.72	\$106.72	\$3,201.60	\$98.49	\$15.76	\$114.25	\$3,427.45	-2%	5%
	ELECTRONIVEL ALTA POTENCIA 3 METROS	6	PIEZAS	\$1,138.00	\$182.08	\$1,320.08	\$7,920.48	\$1,218.29	\$194.93	\$1,413.22	\$8,479.30	-1%	6%
	EXTENSIONES ELECTRICAS DE 10 MTS DE USO RUJO CABLE DE 10X3	100	METROS	\$128.57	\$20.57	\$149.14	\$14,914.12	\$137.64	\$22.02	\$159.66	\$15,966.24	24%	32%
	ESLABON FUSIBLE 15 A	50	PIEZAS	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$7,540.00	\$139.17	\$22.27	\$161.44	\$8,071.86	-1%	6%
	ESLABON FUSIBLE 20 A	50	PIEZAS	\$66.00	\$10.56	\$76.56	\$3,828.00	\$70.66	\$11.31	\$81.97	\$4,098.28	-2%	5%
	ESLABON FUSIBLE 30 A	50	PIEZAS	\$66.00	\$10.56	\$76.56	\$3,828.00	\$70.66	\$11.31	\$81.97	\$4,098.28	-2%	5%
	FOCO 20 W MOD. 20LHLED165MV200	75	PIEZAS	\$70.00	\$11.20	\$81.20	\$6,090.00	\$74.94	\$11.99	\$86.93	\$6,519.78	-1%	5%
	FOCOS LED DE 50W, 100-240V, 60 HZ, BASE: E27	75	PIEZAS	\$212.00	\$33.92	\$245.92	\$18,444.00	\$226.96	\$36.31	\$263.27	\$19,745.52	0%	7%
	FOCO A19 LED 12W, ENTRADA E26, COLOR BLANCO	50	PIEZAS	\$77.00	\$12.32	\$89.32	\$4,466.00	\$82.43	\$13.19	\$95.62	\$4,780.94	0%	7%
	FOTOCELDA CON BASE OJILLO CON 110V 240V 1300W PARA EXTERIOR	20	PIEZAS	\$318.00	\$50.88	\$368.88	\$7,377.60	\$340.43	\$54.47	\$394.90	\$7,897.98	1%	8%
	GABINETE A PRUEBA DE VAPORES, PANTALLA TRANSPARENTE, 18W, TENSION 85-265 VAC, DIMENSIONES 1260MM X 100MM X 70MM	10	PIEZAS	\$383.00	\$61.28	\$444.28	\$4,442.80	\$410.02	\$65.60	\$475.62	\$4,756.23	0%	7%
	INTERRUPTOR ABB JCSM22531R1000	6	PIEZAS	\$3,430.00	\$548.80	\$3,978.80	\$23,872.80	\$3,671.99	\$587.52	\$4,259.51	\$25,557.05	1%	8%
	INTERRUPTOR DE PRESION 20-40PSI CON CONEXIÓN DE 1/4" ROSCA NPT	12	PIEZAS	\$524.00	\$83.84	\$607.84	\$7,294.08	\$560.97	\$89.76	\$650.73	\$7,808.70	-1%	6%
	INTERRUPTOR DE PRESION 30-50PSI CON CONEXIÓN DE 1/4" ROSCA NPT	5	PIEZAS	\$584.00	\$93.44	\$677.44	\$3,387.20	\$625.20	\$100.03	\$725.23	\$3,626.16	1%	8%
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 30A	20	PIEZAS	\$478.78	\$76.60	\$555.38	\$11,107.70	\$512.56	\$82.01	\$594.57	\$11,891.39	1%	8%
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 40A	10	PIEZAS	\$478.78	\$76.60	\$555.38	\$5,553.85	\$512.56	\$82.01	\$594.57	\$5,945.70	2%	9%
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 50A, ANCHO 8 CM, ALTO 4 CM, LARGO 8 CM	10	PIEZAS	\$478.78	\$76.60	\$555.38	\$5,553.85	\$512.56	\$82.01	\$594.57	\$5,945.70	1%	8%
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 60A	10	PIEZAS	\$545.00	\$87.20	\$632.20	\$6,322.00	\$583.45	\$93.35	\$676.80	\$6,768.02	1%	8%
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR 100A	3	PIEZAS	\$5,778.57	\$924.57	\$6,703.14	\$20,109.42	\$6,186.25	\$989.80	\$7,176.05	\$21,528.15	-20%	-14%
	INTERRUPTOR WIFI DE PLASTICO, CARGA MAXIMA DE 1000 W, DE PLASTICO EN COLOR BLANCO	6	PIEZAS	\$974.50	\$155.92	\$1,130.42	\$6,782.52	\$1,043.25	\$166.92	\$1,210.17	\$7,261.02	1%	8%
	LAMPARA LED 12W, DIMENSIONES 162 X 127 X 25MM, PANTALLA ACROLICO BLANCO, MATERIAL DE LA CARCASA EN ACERO	20	PIEZAS	\$128.65	\$20.58	\$149.23	\$2,984.68	\$137.73	\$22.04	\$159.77	\$3,195.34	-3%	3%
	LUMINARIO PUNTO POSTE 100W, BLANCO FRIO, VOLTAJE 90-277V-50/60 HZ, LÚMENES 12,000	15	PIEZAS	\$5,500.00	\$880.00	\$6,380.00	\$95,700.00	\$5,888.03	\$942.08	\$6,830.11	\$102,451.72	-6%	0%
	PILAS RECARGABLES M18, 18V, 5.0 AMPERIOS, CON 5 HORAS DE RECARGA	2	PIEZAS	\$1,880.00	\$300.80	\$2,180.80	\$4,361.60	\$2,012.63	\$322.02	\$2,334.65	\$4,669.30	-2%	4%
	PROVADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO, DOBLE RANGO DE VOLTAJE, CON PUNTERO LASER, DE BATERIAS	5	PIEZAS	\$145.00	\$23.20	\$168.20	\$841.00	\$155.23	\$24.84	\$180.07	\$900.33	-1%	6%
	REFLECTOR LED SMD CUADRADO 150W BLANCO FRIO, 90-277V-50/60 HZ, 16,500 LÚMENES, 249X277X33MM	5	PIEZAS	\$1,420.00	\$227.20	\$1,647.20	\$8,236.00	\$1,520.18	\$243.23	\$1,763.41	\$8,817.04	-10%	-4%
	REFLECTOR LED SMD CUADRADO IP66, 50W, BLANCO FRIO, 12-24V-50/60HZ, 4,650 LÚMENES, 220X280X50MM	10	PIEZAS	\$370.00	\$59.20	\$429.20	\$4,292.00	\$396.10	\$63.38	\$459.48	\$4,594.76	-2%	5%
	PROTECTOR DE FASE TRIFASICO 3UG4513-1BR20, 3 x 160 a 690 V 50 a 60 HZ AC HISTERESIS 5% FID TIEMPO DE RETARDO 0-20 S	5	PIEZAS	\$4,700.00	\$752.00	\$5,452.00	\$27,260.00	\$5,031.59	\$805.05	\$5,836.64	\$29,183.22	-2%	5%
	LUMINARIA LED SOLAR PARA ALUMBRADO PUBLICO BI 57B 50W-120W / CG	9	PIEZAS	\$9,430.00	\$1,508.80	\$10,938.80	\$98,449.20	\$10,095.29	\$1,615.25	\$11,710.54	\$105,394.83	1%	8%
	LAMPARA DE TUBO LED DE 18 W, COEXIÓN DE UN SOLO LADO, 100-240 V, DIMENSION 1213 MM	25	PIEZAS	\$456.00	\$72.96	\$528.96	\$13,224.00	\$488.17	\$78.11	\$566.28	\$14,156.93	0%	8%
	TOTAL						\$583,223.67			TOTAL	\$624,368.39	-3.47%	3.3%

De lo anterior se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V., ES SOLVENTE Y CONVENIENTE**, ya que sus precios no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado, sus precios se ajustan al techo presupuestal, así mismo dicho licitante cumplió con la totalidad documental y técnica.
- La propuesta económica del licitante **DML INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., NO ES CONVENIENTE**, ya que sus precios si bien no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado su propuesta no se considera por no haber cumplido con la totalidad de documentos en el punto 8.1 de las bases del presente proceso licitatorio.

Expuesto lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - Se desecha la propuesta del licitante **DML INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, conforme a lo señalado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que sus precios no son convenientes por ser la segunda opción más barata.

SEGUNDA. - En virtud de que el licitante **ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLIÓ** con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado, es procedente **ADJUDICAR** la presente licitación por la cantidad total de **\$583,223.67 (Quinientos ochenta y tres mil doscientos veintitrés pesos 67/100 m.n.) I.V.A. incluido.**

TERCERA. - Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **DML INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., y ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega, será acreedor a las sanciones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

A T E N T A M E N T E

Zapopan, Jalisco, a 03 de octubre del 2025.



Mtro. Jesús Alejandro Félix Gastelum
Administrador General de la Agencia Metropolitana
de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara



Dalia Margarita Galván Ortiz
Órgano Interno de Control



Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez
Gerencia Jurídica y de Transparencia